

**MEMORANDO**  
**20231400021203**

Página 1 de 7

GD-F-010 V.17

Bogotá D.C., Fecha: 24/02/2023

**PARA** Doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS  
Superintendente De Servicios Públicos Domiciliarios

**DE** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

**ASUNTO** Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable vigencia 2022

---

Respetado doctor:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en especial dando cumplimiento con lo establecido en el “Artículo 3º.: El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable ...)” se presenta el resultado del informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable realizado en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, vigencia 2022.

## **1. METODOLOGIA**

El informe anual de evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2022, se presenta conforme al resultado arrojado a través del diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa, verificando el grado de existencia y efectividad de los controles asociados para el cumplimiento del marco normativo interno y externo, relacionada con los elementos de control de gestión contable, la revisión integral y gestiones administrativas del proceso de Gestión Financiera GF-PR-001 V.7 actualizado y vigente el 24/08/2022, donde intervienen los procedimientos fuentes de la información financiera.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera, sus grupos de trabajo y las diferentes áreas donde se originan los hechos económicos, se verifica trazabilidad de los documentos y registros del procedimiento de gestión contable GF-P-002 V.7 vigente 30/09/2022,

para verificar la aplicación y cumplimiento de las etapas del proceso contable conforme lo establece las políticas contables a aplicar en materia de: Reconocimiento, Clasificación, Medición Inicial, Medición Posterior y Revelación para cada grupo de cuentas tanto del activo, como del pasivo.

## 2. OBJETIVO

Realizar el informe anual de Control Interno Contable vigencia 2022, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable, verificando la existencia y grado de efectividad de los controles para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

## 3. ALCANCE

El proceso de evaluación de Control Interno Contable corresponde a la revisión efectuada a partir de la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera de la SSPD, para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, tomando muestras selectivas y centrando el ejercicio auditor en el anexo de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 así como los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable del año 2022 según el Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación.

## CRITERIOS DE EVALUACION

En cumplimiento a la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”; y su anexo “procedimiento para la evaluación del control interno contable” se realiza la evaluación al proceso de Gestión Financiera con el reporte a través del sistema consolidador de hacienda e información financiera pública (CHIP) el cual contiene el formulario para la evaluación del control interno contable donde se realiza una valoración cuantitativa y cualitativa de la siguiente manera:

### 3.1. Valoración Cuantitativa

En esta valoración se formulan 32 criterios de control seguidos de una o más preguntas derivadas del criterio de control, para un total de 105 preguntas, que buscan evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, según la siguiente escala de calificación establecida por la Contaduría General de la Nación:

Existencia (Ex)	
Respuesta	Valor
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

(Ex) verificar la existencia del control

Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

(Ef) evaluar la efectividad del control

### 3.2. Valoración Cualitativa

Esta valoración establece, la medición que se hace del control interno en el proceso contable de la SSPD con el propósito de determinar efectividad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces y eficientes.

La escala de calificación final se interpreta de la siguiente manera:

Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
$1.0 \leq \text{Calificación} \leq 3.0$	Deficiente
$3.0 \leq \text{Calificación} \leq 4.0$	Adecuado
$4.0 \leq \text{Calificación} \leq 5.0$	Eficiente

## 4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El Informe de Control Interno Contable, se articula con el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, siendo una evaluación realizada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", que se realiza verificando los componentes de "Ambiente de control", "Evaluación del Riesgo", "Actividades de control", "Información y Comunicación" y "Actividades de monitoreo" para el proceso contable. De acuerdo con los criterios de Valoración Cuantitativa de la Contaduría General de la Nación, la Superservicios obtuvo una escala de valoración, así:

### 4.1. Valoración Cuantitativa

#### Existencia (Ex) de controles:

SI = 29 preguntas

PARCIALMENTE = 3 preguntas

NO = 0 preguntas

#### Efectividad (Ef) de controles:

SI= 100 preguntas

PARCIALMENTE = 5 preguntas

NO = 0 preguntas

Con base en las valoraciones cuantitativa y cualitativa, el Sistema de Control Interno Contable de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios vigencia 2022, presenta una calificación de **CUATRO NOVENTA Y DOS (4.92)** en una escala de 1 a 5., que se ubica en un nivel **EFICIENTE**.

Calificación Cualitativa	Criterios	Rango de Calificación
EFICIENTE	32	$4.0 \leq \text{Calificación} \leq 5.0$
ADECUADO	0	$3.0 \leq \text{Calificación} \leq 4.0$
DEFICIENTE	0	$1.0 \leq \text{Calificación} \leq 3.0$

### 4.2. Valoración Cualitativa

Esta valoración describe de manera general las principales fortalezas, debilidades, avances y mejoras del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2022, así como las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso de gestión financiera y sus procedimientos asociados en la Entidad.

#### **Fortalezas:**

- a. Los Estados Financieros de la Entidad vigencia 2022, han sido elaborados y presentados de acuerdo con el Marco Normativo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), garantizando la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable con información razonable y oportuna para los terceros interesados.
- b. La existencia y efectividad de puntos de control y verificación de las actividades propias del proceso de gestión financiera, garantizan razonablemente que la información contable, económica, social y ambiental cumplen con las características de relevancia y representación fiel de acuerdo con la Resolución 193 de 2016 emitida por la CGN.
- c. Las actividades relacionadas en el proceso de gestión financiera y sus procedimientos asociados, se encuentran documentados y actualizados en el Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo, a través de la formulación y ejecución de acciones de mejora.
- d. El Proceso Financiero y sus procedimientos asociados han contribuido al cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 14 “Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión”, registros documentados en el SIGME y aplicativo de Sisgestión.
- e. Se cuenta con documentación formal de riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones, revisión y emisión de los estados financieros por los involucrados en el proceso contable.
- f. La entidad cuenta con herramientas tecnológicas que ayudan al manejo y control de los hechos económicos como el aplicativo SIIF Nación, Software de Administración de Bienes Apoteosys, E-kogui, Sistema Único de Información SUI, Contribuciones y Cuentas por Cobrar, entre otras; las cuales registran la totalidad de hechos contables de la Entidad.
- g. El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.

#### **Debilidades**

- a. Debilidad en la aplicación metodológica de riesgos del proceso de Gestión Financiera conforme al instructivo para la administración riesgos DE-I-004, Numeral 3.11 tratamiento de riesgo debido a que se observa que para la formulación de los riesgos y controles de gestión y corrupción del año 2022, se relacionan acciones de tratamiento de riesgos de gestiones anteriores, cerradas por la OAPII, tales como: Corrupción ACPM AP-GF-011, AP-GF-012, AC-GF-015 culminaron en 2021 y 2019; Gestión: AC-GF-039, AC-GF-041, culminaron en 2022 y referidas en la gestión de riesgos del 2023.
- b. No se evidencia en SIGME el monitoreo de los riesgos del proceso de gestión financiera 1. Posibilidad de no enviar la información exógena dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente y 3. Posibilidad de la prescripción del derecho de ejercer la acción del cobro por falta de Gestión oportuna, por la segunda línea de defensa correspondiente al IV trimestre 2022, donde se verifiquen las evidencias de los controles descritos en el seguimiento realizado por el líder del proceso, según el numeral 3.15. del instructivo para la administración de riesgos DE-I-004.

- c. Materialización del riesgo: Posibilidad de no enviar la información exógena dentro de los tiempos establecidos de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente, debido a que en la Territorial Suroccidente sobre la presentación y pago del ICA del Municipio de Buenaventura periodo julio a agosto de 2022 se presenta pago extemporáneo dado que el plazo vencía el 12 de septiembre de 2022 y el pago fue el día 14 de octubre de 2022.
- d. Incumplimiento de la meta del indicador Gestión de Cobro en la Etapa Persuasiva con corte a diciembre de 2022 el cual arroja en SIGME una calificación en estado crítico.
- e. Producto de la transición de ORFEO ii a CRONOS, se han presentado durante la vigencia 2022 interrupciones del servicio que han afectado el desarrollo oportuno de las actividades del proceso de Gestión Financiera y sus grupos de trabajo, identificando los riesgos a que han estado expuestos. Es así que el No. expedientes individuales de bienes físicos, aún están en proceso de digitalización y asociación a expediente individual por funcionario.

### **Avances y Mejoras**

Durante la vigencia del 2022 el Sistema de Control Interno Contable de la Entidad, observó los siguientes avances y mejoras, así:

- a. Actualización permanente y continuada de la documentación e instrumentos de gestión que hacen parte del Proceso de Gestión Financiera GF-PR-001 V.7 publicados y socializados a los grupos de interés a través del Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME.
- b. Cierre y eficacia a las acciones correctivas, preventivas, de mejora y correcciones (ACPM) formuladas y ejecutadas, producto de auditorías internas y externas, en procesos de gestión financiera y jurídica, tales como : AC-GF-037, AC-GJ-026, AC-GF-028, AC-GJ-025, AC-GJ-024, AC-GJ-028, AC-GF-044, AC-AS-040, AC-AS-042, AC-DJ-005, AC-GF-050, AP-GF-016, AP-GF-013 y AP-GF-016; así como otras ACPM cumplidas, producto de: Seguimiento Plan de Acción, Tratamiento abordaje a Riesgos, Autocontrol, Seguimiento y/o medición al proceso.
- c. Revisión y evaluación a los controles para verificar la efectividad conforme al tiempo de maduración de las actividades.
- d. Generación de alertas de carácter preventivo por parte de la Oficina de Control Interno, frente a las decisiones de la administración, para articular acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos y prevención de riesgos.
- e. Mejora del indicador de ejecución presupuestal cierre de la vigencia 2022 frente a la ejecución presupuestal del cierre vigencia 2021, con un incremento en la variación porcentual del 12% medido a nivel de obligaciones.

### **Recomendaciones**

Para efectos de mejorar aspectos administrativos dentro del proceso financiero y contable de la entidad, la Oficina de Control Interno, recomienda:

- a. Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso de gestión financiera, formulando nuevas acciones de tratamiento, así como la justificación del manejo de tal forma que tengan relación con los riesgos del proceso, debido a que esta situación es reiterativa en varios informes de la OCI.
- b. Fortalecer la efectividad de los controles que aseguren la oportunidad, calidad y consistencia de las acciones formuladas en los riesgos de gestión y corrupción del proceso de gestión contable con el propósito de cumplir la metodología establecida para el tratamiento, ejecución, seguimiento y monitoreo de los riesgos.
- c. Fortalecer los controles existentes para el manejo, seguimiento y monitoreo de las líneas de defensa frente al riesgo Posibilidad de no enviar la información exógena dentro de los tiempos establecidos de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente, formulando acciones correctivas, preventivas y de mejora efectivas.
- d. Mejorar la ejecución de la meta de los indicadores del proceso de gestión contable para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad, especialmente el rezago identificado en el indicador del 2022 Gestión de Cobro en la Etapa Persuasiva.
- e. Mejorar la efectividad del flujo de información entre el Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo CRONOS y las áreas funcionales responsables del proceso contable que permitan retroalimentación de las acciones de control implementadas, con el propósito de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable; especialmente la terminación del proceso de digitalización y asociación al expediente individual de bienes por funcionario, conforme a la toma y actualización de inventarios 2022.

#### 4.3. Transmisión CHIP

El cuestionario de evaluación del control interno contable vigencia 2022, se remitió en línea a través del aplicativo CHIP, a la Contaduría General de la Nación dentro del plazo establecido para la evaluación, conforme se evidencia en las siguientes imágenes:

The screenshot displays the 'APOYO A CATEGORÍAS' interface. The search criteria are: Entidad: E28100000 - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; Período: 01-01-2022 al 31-12-2022; Ambito: GENERAL; Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE; Formulario: CON2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE; Nivel: 1.

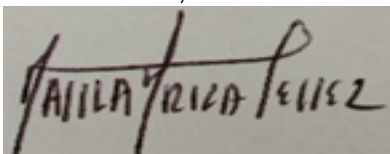
ID	CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	INDICADORES	PROCESOS (ENTRADA)	CATEGORIA (OUTPUT)
1		ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO				4.3
2		VALORACION CUALITATIVA				

**CAPTURA INTELIGENTE**  
828100000 - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Fecha: 24-02-2023

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2022	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2023-02-24 00:00:00.0

Cordialmente,



DALILA ARIZA TELLEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E )

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

Anexo 1: Cuestionarios Cuantitativo y Cualitativo Evaluación Control Interno Contable vigencia 2022

Copia: Dra. Andrea Guauque Zambrano - Secretaria General  
Jorge Eliecer Horta Culma -Director Financiero

Proyectó: Maritza Coca Espinel Profesional Especializada Oficina de Control Interno  
Revisó y aprobó: Dalila Ariza Téllez – Jefe Oficina de Control Interno (e)